



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chimbote, 30 de diciembre de 2022

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJSA-PJ**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial a su cargo, razón por la que asume funciones de control, gestión, administración y otras que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo. En ese sentido, corresponde a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa, adoptar las acciones administrativas pertinentes, a efecto de garantizar el servicio de administración de justicia, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Segundo.-** Los servidores integrantes de los órganos administrativos: Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Infraestructura, Médico y Enfermera Ocupacional, así como también los Administradores: del Nuevo Código Penal, Nueva Ley Procesal de Trabajo, Corporativo Civil, de Familia, Casma y Huarney de esta Corte Superior de Justicia del Santa, en mérito al cumplimiento de sus funciones que conforman dichas oficinas administrativas, vienen demostrando denodados esfuerzos, perseverancia, dedicación, compromiso e identificación con la institución en aras de un óptimo servicio a los justiciables, así como también han coadyuvado de manera conjunta su compromiso institucional en beneficio de este distrito judicial.

**Tercero.-** El suscrito como máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia del Santa, reconoce, felicita y otorga incentivos meritocráticos a los operadores jurisdiccionales y administrativos/as, a fin de estimular su constante mejora profesional, que repercutirá en la optimización del servicio de justicia.

**Cuarto.-** De otro lado, como Política de Gestión, para garantizar un óptimo funcionamiento jurisdiccional y administrativo de este distrito judicial se han formulado lineamientos preeminentes de acción subsumidos en acceso a la justicia, implantación de una política de gestión por resultados, así como el otorgamiento de incentivos meritocráticos y bienestar de los operados jurisdiccionales y administrativos/as, los mismos que se han visto reflejados conforme a la siguiente información:

- Mediante Resolución Administrativa N° 00436-2022-CE-PJ emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 16 de diciembre del 2022 se dispuso la creación de diversos órganos jurisdiccionales permanentes a nivel nacional, dentro de los cuales se establecieron para éste Distrito Judicial los siguientes: **i) Sala Laboral (NLPT)**, **ii) Juzgado Especializado o Mixto (Juzgado de Familia con VF)**, **iii) Juzgado**





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*Especializado o Mixto (Juzgado Constitucional), iv) Juzgado de Paz Letrado – Familia, y v) Juzgado Especializado o Mixto (Juzgado de Familia sin VF).*

- Construcción del cerco perimétrico denominado “*Servicio de Adecuación y Acondicionamiento de Infraestructura para los Juzgados de Paz Letrado del Módulo Corporativo de Familia de la Corte Superior de Justicia del Santa*”, ubicado en en la Av. José Pardo Mz. 22, Lote 6 – AAHH. Miraflores III Zona – Chimbote, Departamento Ancash.
- Construcción de cerco perimétrico de los “*Órganos Jurisdiccionales de la Especialidad Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa*”, ubicado en Habilitación Urbana Paseo del Mar Mz. B9 lote 2 del distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa y departamento de Ancash del distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash.
- Mediante Resolución Administrativa N° 00465-2022-CE-PJ emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 28 de diciembre del 2022 se dispuso aprobar a partir del 29 de diciembre del 2022 la primera etapa de la Implementación del Módulo Corporativo Laboral (MCL), en el Cuarto y Séptimo Juzgado de Trabajo que tramitan la Subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral en nuestra Corte Superior de Justicia del Santa.
- Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de la sede central y demás sedes periféricas, siendo que además se implementó el Centro Médico Ocupacional y se ejecutó la Ampliación del Comedor Institucional, coadyuvado a que se asignó recursos presupuestarios para la posterior ejecución del Proyecto de Inversión denominado “*Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia bajo los lineamiento de Ley Procesal de Trabajo N° 29497*” en nuestro distrito judicial.
- Asimismo, se realizó la Construcción de Infraestructura para el Mejoramiento del Órgano Jurisdiccional del NCCP: JIP especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote.
- De igual forma el acondicionamiento de la Oficina de Ejecución Penal, la cual está conformada por la *Oficina de Reparación Civil*, la encargada de lograr el cobro de la “reparación civil” impuesta a un condenado y/o absuelto dentro de un proceso penal; y la *Oficina de Registro y Control Biométrico – ORCB*, encargada del control de “la regla de conducta” consiste en “comparecer mensualmente al juzgado, personal y obligatoriamente, para informar y justificar sus actividades
- Así como también mediante Resolución Administrativa N° 00444-2022-CE-PJ emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 22 de diciembre del 2022 se dispuso Prorrogar a partir del 01 de Enero del 2023 el Segundo Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contras las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Nuevo Chimbote por el lapso de 03 meses.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

**Quinto.-** Bajo dicho contexto, el Presidente de esta Corte Superior de Justicia como máxima autoridad administrativa, cuyo deber principal es optimizar el servicio de administración de justicia en los distintos niveles y áreas dentro del distrito judicial respectivo, debiendo para ello dictar las medidas que resulten pertinentes, considera pertinente en la "Apertura del Año Judicial 2023" expresar el reconocimiento y la felicitación a las dependencias administrativas antes mencionadas con la finalidad de resaltar su esfuerzo, perseverancia, dedicación, compromiso y su plena identificación con la institución.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, en la "Apertura del Año Judicial 2023", a los miembros integrantes de los órganos administrativos: Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Infraestructura, Médico y Enfermera Ocupacional, así como también los Administradores: del Nuevo Código Penal, Nueva Ley Procesal de Trabajo, Corporativo Civil, de Familia, Casma y Huarmey de esta Corte Superior de Justicia del Santa, con la finalidad de resaltar su esfuerzo, perseverancia, dedicación, compromiso y su plena identificación con la institución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que el presente reconocimiento se registre en el legajo personal de los servidores que laboran las dependencias administrativas señaladas en el párrafo precedente.

**TERCERO.- PONGASE** a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Personal e interesados para los fines pertinentes.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CME/

